



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

## **AVISO DE TUTELA No. 74928**

Que mediante providencia de 23 de mayo de 2024

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **HERNÁN CAMILO y FELIPE EDUARDO RESTREPO ECHAVARRÍA** contra la **SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, con el radicado interno No. **74928**, dispuso 1. Córrese traslado de la presente diligencia a la autoridad accionada, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita el expediente o las documentales que considere necesarias a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte accionante. 2. Vinculase a la presente actuación a todos los involucrados en el proceso promovido por Felipe Eduardo y Hernán Camilo Restrepo Echavarría contra J. H. Restrepo y Cía. S. A. y Gloria María, Andrés y Juan Luis Restrepo Echavarría, con radicado número 05360310300220190012501, así como a todos los intervinientes involucrados en la solicitud de traslado elevada por la parte accionante, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por el medio más expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán a través de la página web de la Corte Suprema de Justicia. 4. Autorízase al doctor José León Jaramillo Jaramillo, para actuar como apoderado de la parte accionante de conformidad con los poderes que se encuentra adjunto al expediente digital”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **ANDRES RESTREPO ECHAVARRÍA, GLORIA MARÍA RESTREPO ECHAVARRÍA, JOSÉ BERNARDO RIVERA PÉREZ, SOCIEDAD J.H. RESTREPO Y COMPAÑÍA S.C.A. HOY J.H. RESTREPO Y COMPAÑÍA S.A.** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES** en el proceso con radicado 0536031030020190012500 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 24 de mayo de 2024 a las 8:00 a.m.  
Vence el 24 de mayo de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

**SERGEIJ SUMBATOFF GALLO**  
**Oficial Mayor**